



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001668-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a qué acciones tiene previsto realizar esta para respetar y asegurar la categoría de Técnico de Cuidados Auxiliares de Enfermería y para que quienes la posean puedan seguir ejerciendo sus actuales funciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 5 de junio de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001578 a PE/001581, PE/001583 a PE/001601, PE/001612 a PE/001614, PE/001617 a PE/001621, PE/001623 a PE/001626, PE/001658, PE/001663, PE/001668, PE/001669, PE/001671 a PE/001677, PE/001679, PE/001680 y PE/001684.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1668, formulada por D. José Ramón García Fernández, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-Soria Ya, de las Cortes de Castilla y León sobre la categoría de Técnico de Cuidados Auxiliares de Enfermería.

No se produce ninguna degradación de la categoría profesional de Técnico de Cuidados Auxiliares de Enfermería. Con el nuevo convenio colectivo lo que se modifica es la denominación de la categoría de estos profesionales y en ningún caso sus condiciones laborales, puesto que seguirán realizando las mismas funciones que venían desarrollando hasta ahora, es decir; funciones de atención integral a personas dependientes en el centro donde desarrolle su actividad, realizando intervenciones de atención física, sociosanitaria, y de atención psicosocial para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno.

Valladolid, 13 de junio de 2023.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.